

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

22 de febrero de 2017

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Buenas tardes. Agradezco la asistencia de todas y todos ustedes a la octava reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, pido a la Secretaría que proceda a pasar lista de asistencia y verificar que exista el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con todo gusto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Margarita Martínez Fisher, presente; el diputado Adrián Rubalcava ya estuvo aquí presente para hacer la firma; el de la voz, presente; la diputada Dunia Ludlow Deloya, presente, y está por integrarse también la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. También nos acompaña el diputado David Cervantes, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. SECRETARIO.- Informo a la Presidencia que hay quórum legal, nos encontramos 5 diputados de esta comisión y el diputado David Cervantes del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Considerando la existencia del quórum y siendo las 12:36 horas del día 22 del mes de febrero del año 2017, declaro instalada la octava reunión de trabajo de esta Comisión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

El punto 3 que es lectura y en su caso aprobación del acta, perdón.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de esta orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a consideración el orden del día.

Al no haber intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a los miembros de esta Comisión si es de aprobarse la orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por mayoría el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A los diputados, considerando que los puntos 1 y 2 fueron desahogados por tratarse por el pase de lista de asistencia y de la aprobación del orden del día, proceda la Secretaría a desahogar el punto número 3.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, con gusto.

El punto número 3 del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del acta de la reunión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Comisión si es de dispensarse por economía parlamentaria la lectura del acta

de la reunión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se dispensa por mayoría de votos la lectura del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a consideración de ustedes el acta de la VII reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Si hubiera alguna intervención.

Al no haber ninguna intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por mayoría de votos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a desahogar el punto 4 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El punto 4 de la orden del día son los asuntos en cartera.

El primer asunto enlistado en el punto 4 de la orden del día es el proyecto de dictamen denominado, dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa, respecto del proyecto sobre ZODES Ciudad del Futuro o Parque Innovación de la Delegación Coyoacán, presentada el 27 de enero por los diputados Néstor Núñez López, Minerva Citlalli Hernández Mora, Aleida Alavez Ruiz, Darío Carrasco Aguilar y Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Considerando que cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia del proyecto de dictamen, proceda la Secretaría a consultar en votación económica, si es de dispensarse la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del primer proyecto de dictamen enlistado a los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se dispensa por mayoría de votos la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia, doy lectura a los resolutivos del dictamen.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODES Ciudad del Futuro, Parque Innovación de la Delegación Coyoacán.

Único.- Toda vez que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México hizo pública su decisión de cancelar el proyecto ZODES Ciudad del Futuro o Parque Innovación el 10 de enero del 2016 de acuerdo con medios de información, y se cita la fuente, se le exhorta al Jefe de Gobierno para que lleve a cabo las siguientes acciones:

1.- Revoque el decreto de desincorporación del inmueble ubicado en Avenida Imán número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, una superficie de 152 mil 603.54 metros cuadrados de terreno y 11 mil 48.30 metros cuadrados de construcción para destinar al proyecto de coinversión ZODES Ciudad del Futuro, atendiendo los lineamientos de certificación en materia vial señalados en el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, promulgado el 14 de noviembre del 2013 y publicado el 23 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial y se recupere a favor del patrimonio del Distrito Federal el predio señalado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 9 fracción I de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

2.- Revoque el dictamen procedente de desincorporación aprobado por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, durante su décima quinta sesión ordinaria del 15 de 2013, celebrada el 8 de agosto del 2013.

3.- Promulgue y en su oportunidad pública en la Gaceta Oficial, una declaratoria mediante la cual se reincorpore el patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México, el predio ubicado en Avenida del Imán número 263, Colonia Ajusco, en términos del artículo 8 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonio de Servicio Público.

4.- Cancele definitivamente el proyecto ZODES Ciudad del Futuro, Parque Innovación a ejecutarse en un polígono de 528 hectáreas de 152 mil 603.54 metros cuadrados, ubicados en la delegación Coyoacán, el cual incluye proyectos detonadores de equipamiento a los predios conocidos como la planta de asfalto y el parque Huayamilpas, así como el cambio de zonificación de las colonias Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Ajusco, Ajusco Huayamilpas, Deportivo Huayamilpas, Adolfo Ruiz Cortines, Ex Ejido, la zona de Santa Úrsula Coapa.

5.- Gire instrucciones a los titulares de las dependencias, órganos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, de la cual a su vez a su titular para que celebren consultas e incluyan a la ciudadanía en lo relativo a decidir sobre el uso y destino del inmueble conocido como planta de asfalto en el marco del respeto a los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Secretario y le pido por favor lo ponga a consideración de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Una vez leído el punto 4 de la orden del día.

Se integra la diputada Francis Pirín, bienvenida.

Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal, se consulta si es de aprobarse el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita en diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, respecto de las ZODES, Ciudad del Futuro o Parque Innovación de la Delegación Coyoacán, presentada el 21 de enero del 2016 por los diputados Néstor Núñez, Minerva Citlalli Hernández Mora, Aleida Alavez Ruiz, Darío Carrasco Aguilar, Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Va a ser la votación nominal.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado Raúl Flores García, a favor.

Diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por mayoría de votos el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, con gusto, diputada Presidenta.

El segundo asunto enlistado en el punto 4 de la orden del día, se elaboró el proyecto de dictamen denominado dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad, SEMOVI, y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, SEDUVI, a que presenten en esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos en el área recientemente expropiada por la causa de utilidad pública, ubicada en el Centro de Transferencia Modal, CETRAM, del metro Iztapalapa, de tal manera que esta soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber la construcción de un centro comercial, entre otras, propuesta por el diputado Darío Carrasco Aguilar del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Considerando que cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia del proyecto de dictamen, proceda la Secretaría a consultar en votación económica, si es de dispensarse la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto. Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión, si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del proyecto de dictamen que conforma el segundo asunto en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se dispensa por mayoría de votos la lectura del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia, procedo a dar lectura a los resolutivos del dictamen en comento.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México la siguiente

información relacionada con el proyecto de remodelación del centro de Transferencia Modal, CETRAM, Constitución de 1917 y Papalote Museo del Niño en la Delegación Iztapalapa, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, un informe pormenorizado sobre la participación Jurídica y Administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto de remodelación del Centro de Trasferencia Modal, CETRAM, Constitución de 1917 y el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos en la delegación Iztapalapa, acompañado de los documentos que lo respalden capturados en archivo electrónico en el que se incluyan de manera particular.

A) Los actos jurídicos y las gestiones administrativas celebradas por la dependencia a su cargo, para facilitar el trámite de los proyectos referidos.

B) Los certificados únicos de zonificación del uso de suelo expedidos por la dependencia a su cargo, desde el inicio de la actual administración del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la fecha de aprobación en el pleno de la Asamblea Legislativa del presente dictamen, en los cuales se haya hecho constar el derecho de facultad de un particulares para el uso, aprovechamiento y explotación y administración de los inmuebles en los que se ubique el Centro de Transferencia Modal, CETRAM, Constitución de 1917 y el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos de la delegación Iztapalapa.

C) Las láminas de alineamiento y número oficial, las cuales haya hecho constar la existencia de los predios en los que se pretende otorgar el derecho de facultad de un particular o particulares de la administración pública local para el uso y aprovechamiento, explotación y administración de los inmuebles en los que se ubica el Centro de Transferencia Modal, CETRAM, Constitución de 1917 y el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos en la delegación Iztapalapa, el Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, un informe pormenorizado sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal, CETRAM, Constitución de 1917, así como en el proyecto del Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos de la Delegación Iztapalapa y el grado de avance que a la fecha guarda en ellos su participación acompañado de los documentos que lo respalden capturándose en archivo electrónico.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero de 2017.

Por lo anterior, diputado, le pido que por favor ponga a consideración el proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el dictamen sobre una proposición

Bueno, pido el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Es a consideración y ya luego la votación.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Así es.

Primero para decir que en este específico punto de acuerdo, la diputada Aleida Alavez acaba de presentar el 1° de febrero un punto de acuerdo para solicitar la información, punto que fue aprobado por todas las fracciones parlamentarias y a su vez el de la voz y el diputado Iván Texta, hoy también solicitamos una mesa de trabajo, que ya hay el compromiso de que sea la semana próxima.

Entonces respetuosamente, modificar el punto para que se considere pues prácticamente ya sin materia este como asunto que ya está aprobado por la Comisión Permanente y quiero decirlo expresamente, está ya mandado, el propio Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, que es la máxima autoridad en los periodos de receso, para hacer la convocatoria a esta mesa, a todas las instancias que están involucradas en el tema del Paradero Constitución de 1917. Entonces pido que se considere ya sin materia el presente punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Esta sería digamos la propuesta de reserva digamos, entonces le pido, Secretario, que ponga a consideración la reserva en lo particular de esta resolución.

El diputado David Cervantes quiere intervenir.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Bien, sí es cierto que efectivamente el que se lleve a cabo esa mesa contribuye a cumplir con lo que se pretende, la intención del punto de acuerdo. En todo caso creo que valdría la pena que en el acuerdo de modificar el dictamen porque está aprobado este otro punto de acuerdo, quede plenamente establecido que lo que contiene este punto de acuerdo será solicitado a través de la mesa como un acuerdo de la Comisión, ya no como un punto de acuerdo.

Sí, porque, digo, una mesa de trabajo es una mesa de trabajo, ahí se puede pedir que sea acuerdo de que la Comisión solicitará para que lo que estaba planteado en este punto de acuerdo en la mesa de trabajo se pueda dar cumplimiento o una cosa así.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Lo que plantea el diputado, totalmente de acuerdo, David, tú sabes que soy diputada de ese distrito, soy diputada del XXI, y toda la información que se requiera para la gente y la ciudad en la que esté tranquila yo creo que es fundamental, yo creo que tanto para la Comisión como también como diputada.

Hemos estado pidiendo también un asunto personal porque soy representante electa de ahí y es muy importante para nosotros y también como fracción que quede totalmente claro cuál va a ser el proyecto, los tiempos específicos, y yo creo que nosotros, Raúl, no tendríamos ningún problema.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces se pondría, para hacer la aclaración, se pondría a consideración entonces el punto con este planteamiento que hace el diputado Cervantes, si hay acuerdo en ese sentido, considerando que y dejando constancia de que ya hubo un acuerdo aprobado el día de hoy por parte de todas las fuerzas políticas, lo que sería, digamos, el planteamiento sería complementario, digamos.

Entonces, diputado, le pido por favor que pueda, con esta adición, poderse poner a consideración de los miembros de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- La reserva, diputado David, la reserva quedaría de tal suerte que estamos pidiendo que quede que al haber ya presentado sendos puntos de acuerdo las fracciones parlamentarias de MORENA y del PRD para requerimientos de información y requerimientos de mesa de trabajo, esta punto de acuerdo queda sin materia pero queda, por el efecto de que quedan ya establecidos los compromisos en el pleno de la permanente.

¿Es correcto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Con la adición, nada más quisiera puntualizar. El hecho de que quede así sin materia no quiere decir que no se atiende, al contrario, porque se está atendiendo, porque el hecho es que ya se está atendiendo, es por eso que el punto podría ser redundante y para no caer en una duplicidad.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces le pido por favor, diputado, poner a consideración en votación nominal el contenido del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se consulta si es de aprobarse en este caso la reserva al dictamen sobre una proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad (SEMOVI), y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México a que presenten en esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal SETRAM del Metro Iztapalapa, de tal manera que esta soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber la construcción de un centro comercial, entre otras, propuesta por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario de MORENA.

Pasamos a la votación nominal.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputada Francis Pirín Cigarrero, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por mayoría de votos el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Podemos seguir con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta.

El tercer asunto enlistado en el punto 4 del orden del día, se elaboró el proyecto de dictamen denominado: Dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa información y la adopción de medidas en relación al predio ubicado en la Avenida San Lorenzo 157 esquina España Colonia Cerro de la Estrella Delegación Iztapalapa y a la obra que en él se está realizando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Está a su consideración el dictamen.

Si no hubiera ninguna intervención al respecto, diputado, le pido que pueda leer, está a su consideración si se aprueba la dispensa de la lectura. Perdón, diputado, si puede ponerlo a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del proyecto de dictamen que conforma el tercer asunto en cartera. Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

Diputada Presidenta, se aprueba por mayoría de votos la lectura del proyecto de dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces procedo a leer el punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a los titulares del Sistema de Aguas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, que informen a esta soberanía sobre toda la documentación que posean relativa a la obra que se está realizando en el predio ubicado en la Avenida San Lorenzo 157 esquina España Colonia Cerro de la Estrella Delegación Iztapalapa. Asimismo, se solicita al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio o en su caso del Oficial Mayor, ambos de la Ciudad de México, se informe a esta soberanía sobre la situación jurídica del predio ubicado en la Avenida San Lorenzo 157 esquina España Colonia Cerro de la Estrella Delegación Iztapalapa.

Diputado, le pido por favor poner a consideración el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, con gusto, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se consulta si es de aprobarse el dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la Delegación Iztapalapa información y la adopción de medidas en relación con el predio ubicado en la Avenida San Lorenzo 157 esquina España Colonia Cerro de la Estrella Delegación Iztapalapa y a la obra que en él se está realizando.

Vamos a tomar la votación.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Diputado Raúl Flores García, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por mayoría de votos el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

El cuarto asunto enlistado sobre el punto 4 del orden del día, se elaboró el proyecto de dictamen denominado: Dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo que para exhortar a los titulares de las Secretarías de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en el concurso y coordinación con la autoridad del Centro Histórico, la autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, vecinas y vecinos de la zona, se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec, también conocido como el Segundo Cuadro de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Considerando que cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia del proyecto de dictamen, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura del preámbulo, antecedentes y considerando para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto.

Por instrucción de la Presidenta, en votación económica se consulta a la Comisión si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerando, para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del proyecto de dictamen que conforma el cuarto asunto en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se dispensa por mayoría de votos la lectura del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia procedo a dar lectura a los resolutivos del dictamen en comento.

Único.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público y la Delegación

Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona, elaboren un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de febrero de 2017.

Pongo a su consideración este dictamen a los integrantes de la Comisión.

Si hubiera alguna intervención. No hay intervención.

Pido a la Secretaría que consulte en votación nominal la aprobación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, vecinas y vecinos de la zona, se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec, también conocido como segundo cuadro de la Ciudad de México.

Se va a pasar a la votación nominal.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por mayoría de votos el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda, Secretario, a desahogar el siguiente asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto.

El quinto asunto enlistado en el punto 4 del orden del día, se elaboró el proyecto de dictamen denominado: Dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto del predio que se indica, presentada el 30 de abril de 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Considerando que cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia del proyecto de dictamen, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del dictamen en comentario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidenta, en votación económica se consulta a la Comisión si se dispensa por economía parlamentaria la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del proyecto de dictamen que conforma el tercer asunto en cartera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por mayoría de votos la lectura del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En consecuencia procedo a dar lectura a los resolutivos del dictamen en comentario, haciendo antes la aclaración que el dictamen en comentario deriva del cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo 1971/2015. Dicha sentencia obliga a la Asamblea Legislativa a lo siguiente: Se deje sin efectos el dictamen del 14 de noviembre de 2013 en el que se desecha la iniciativa a la modificación del programa parcial del inmueble arriba mencionado, se emita un nuevo dictamen con libertad de jurisdicción en el que de manera pormenorizada funden y motiven el mismo, debiendo especificar los preceptos legales correspondientes, presentar dicho dictamen ante el pleno para su consideración.

Es un caso de los que ya hemos resuelto varios en la Comisión, en los que en este caso sí el Tribunal nos reconoce esta libertad de jurisdicción, no como en el caso digamos tan lamentable de Sierra Paracaima, en este caso se está volviendo a fundar y motivar la negativa del cambio de uso de suelo en este predio.

Entonces, el punto resolutivo.

Único.- Se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura aprobar el siguiente acuerdo por el que se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado en el

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto del predio que se indica, presentada el 30 de abril de 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura deja sin efectos el dictamen aprobado el 14 de noviembre de 2013 por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, por el cual se propuso desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado en la Gaceta Oficial, ahora Ciudad de México, el 30 de septiembre de 2008 respecto del predio ubicado en la calle de Tennyson número 6 colonia Polanco, cuarta sección delegación Miguel Hidalgo. Lo anterior tal como se ordenó en el considerando noveno y punto resolutivo segundo de la sentencia dictada el 13 de enero de 2007 por el Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en los autos del juicio de amparo indirecto 1971/2015 seguido ante el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Cuarto.- Los fundamentos y motivos del desechamiento previsto en el artículo 3° del presente acuerdo son los expuestos en los considerandos vigésimo primero a cuadragésimo séptimo del dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que dio lugar al presente acuerdo. Lo anterior tal como se ordenó en el considerando noveno y punto resolutivo segundo de la sentencia dictada en comento.

Quinto.- Archívese la iniciativa de decreto referida del presente acuerdo como asunto total y definitivamente concluido.

Sexto.- Se instruye al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a nombre de este órgano legislativo y a través del Director General de Asuntos Jurídico, Directora de lo Contencioso, Jefe del Departamento de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad y demás servidores públicos competentes, informe al Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México del cumplimiento dado a la sentencia dictada el 13 de enero de 2007 por el Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en los autos del juicio de amparo indirecto 1971/2015.

Por lo anterior, está a su consideración el dictamen, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de septiembre del 2008 respecto del predio que se indica, presentada el 30 de abril del 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quiero puntualizar en los términos que ya ha explicado y leído la diputada Presidenta de esta Comisión, la diputada Margarita Martínez Fisher.

(Votación Nominal)

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Le informo, diputada Presidenta, que se aprueba por mayoría de votos el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El sexto asunto enlistado en el punto 4.6 del orden del día, se elaboró el dictamen denominado Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, someta a consulta ciudadana los proyectos del Sistema de Actuación por Cooperación de la colonia Doctores, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal del 14 del mes y año en curso, presentada el 21 de octubre de 2015 por diputados integrantes del grupo parlamentario del partido político MORENA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El dictamen en comento deriva de una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación, y returnada exclusivamente a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en fecha 22 de noviembre del 2016.

El pasado viernes 3 de febrero se recibió en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comisión el oficio JASRA/ALDF/024/2017, con fecha 31 de enero, con el que el diputado José Alfonso Suárez del Real solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo.

Debido a que el retiro de dicha proposición deja sin materia el dictamen enlistado como sexto asunto en cartera, se retira también del orden del día. Asimismo informo que todos los integrantes tienen en su carpeta una copia del oficio referido, por lo cual se retiró la propuesta y queda constancia de que ese punto de acuerdo ha sido retirado por parte del diputado promovente.

Le pido a la Secretaría desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta, en los términos que usted lo ha dicho.

El punto quinto del orden del día es la presentación del plan de trabajo de la sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VII Legislatura, que a su vez se divide en el punto 5.1 de la presentación de la propuesta para proceso de dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

La iniciativa por la que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030 fue recibida en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el 29 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XVII de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, la Asamblea tendrá un plazo máximo de 90 días hábiles en los periodos de sesiones ordinarias contados a partir de la fecha de recepción del programa para resolver o en su caso notificar observaciones y devolver el programa con su expediente técnico al Jefe de Gobierno.

Informo además que el proyecto de programa general se recibió en la Secretaría Técnica de la Comisión sin el expediente técnico contemplado en el artículo anteriormente citado. El expediente técnico es indispensable para realizar el análisis de la propuesta.

Por lo que mediante oficio ALDF/CDIU/ST0869/2016 se solicitó a la Comisión de Gobierno que mediante su conducto se devolviera la iniciativa para que fuera remitida nuevamente con el expediente técnico correspondiente.

En respuesta a esta petición el pasado 11 de enero se recibió el oficio ALDF8LCGST0242017 de la Comisión de Gobierno, en el cual se incluyó el oficio SEDUVICGDGDU00282017 signado por el urbanista Luis R. Zamorano Ruiz, Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, por medio del cual hizo llegar el expediente técnico relativo al proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030 contemplado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que mediante oficio ALDFCDIU/ST/0312017 fue remitido a todos los diputados integrantes de la Comisión.

Cabe mencionar que el análisis y la dictaminación de la iniciativa corresponde a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

A continuación les quiero presentar muy rápido, porque sé que todos tienen otras cosas, pero este es un tema muy importante, el plan de trabajo acordado por las presidencias de las Comisiones Unidas, es una propuesta que ya conciliamos con el diputado Xavier López Adame, la idea es por supuesto lograr un dictamen satisfactorio en tiempo y forma.

La idea es que a partir de febrero ya se han iniciado reuniones técnicas de análisis y perfeccionamiento de la iniciativa con la SEDUVI y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, estas reuniones se están ya realizando cada lunes, están invitados los asesores, son reuniones en las que ya están trabajando los asesores de todas y de todos ustedes, continuaremos durante marzo todos los lunes, lo quiero dejar como constancia en el acta de la Comisión para que tenga total seriedad el proceso.

En abril terminaríamos, el 3 de abril, estas reuniones de perfeccionamiento, son las dos semanas de Semana Santa, después seguimos con las reuniones. En mayo siguen las reuniones todos los lunes, eso ya queda establecido digamos como un proceso que están llevando a cabo las dos comisiones.

La idea es que la semana del 15 al 19 de mayo podamos tener un foro de consulta con diferentes sectores para la dictaminación del Programa General de Desarrollo Urbano, es decir con el sector de vecinos, con los sectores de las organizaciones sociales de vivienda, el sector académico y de expertos, el sector vecinal, el sector de la industria y los empresarios, para que podamos escuchar sus comentarios y poder integrar también sus perspectivas respecto al proceso de dictaminación.

Les quiero informar también que han llegado solicitudes específicas de audiencia, entonces hay diferentes digamos grupos de la sociedad que nos han pedido audiencia, vamos a establecer un procedimiento para otorgar por supuesto estas audiencias públicas y como diputados de la Comisión escuchar a todas las partes que así lo requieran.

Lo que quiero yo comentarles es que el procedimiento que hemos decidido es el mejor en este sentido, es que siempre que venga un actor social, cualquiera que sea su planteamiento, esté la SEDUVI, una representación por parte de la SEDUVI, de la Secretaría de Medio Ambiente, porque finalmente también la consideración del Programa de Ordenamiento Ecológico, y los representantes del CONDUSE, o sea que siempre tengamos la participación de estas partes de tal manera que sean escuchadas y atendidas todas las inquietudes al respecto.

Entonces, sería este foro digamos del 15 al 19, esto no excluye que cualquier actor que en un momento dado solicite una audiencia será atendido por las comisiones en su momento, va a ser bastante trabajo el que vamos a tener, pero sabemos que esto generará un mejor documento.

Seguiríamos después con las reuniones técnicas de revisión y la idea es que, esta es la propuesta, el 15 de junio podamos tener un proyecto de dictamen, que este proyecto de dictamen sea enviado a las comisiones de la Asamblea Legislativa que en su caso tienen una opinión al respecto, es decir la diputada Francis participa en la Comisión pero aparte es Presidenta de la Comisión de Movilidad, igualmente la diputada Dunia, de Vivienda.

Entonces, la idea sería que en su caso las comisiones pudieran emitir una opinión, se va a establecer un límite para recibir estas opiniones de las comisiones que en su caso así quieran plantear, y la idea es que tengamos ya un proyecto definitivo de dictamen en conjunto con la Comisión correspondiente, en julio poder tener esta tercera reunión de trabajo de las Comisiones Unidas para poder en su caso discutir, deliberar el documento, y como una ruta ideal digamos que pudiera haber en su caso un periodo extraordinario en julio para su aprobación o desecharlo, es decir yo no quisiera que quedara establecido de entrada que antes de deliberarlo se va a aprobar, pero que la idea fuera que el 11 tuviéramos este dictamen y pudiéramos cumplir en tiempo y forma con este proceso tan importante.

Estamos en plena organización de la discusión de las leyes constitucionales, entonces la idea sería que de verdad pudiéramos tener este documento, estaríamos en el segundo

semestre trabajando la adecuación de las demás leyes que son de nuestra competencia. Esa sería la propuesta que estaríamos haciendo.

El siguiente punto que les quiero comentar, tienen ustedes en su carpeta un documento que le hemos llamado Semáforo digamos de la Comisión.

Sí, diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Además de consideraciones que hemos hecho ya en algunas reuniones donde ha participado la SEDUVI, la Asamblea directamente con la SEDUVI, hemos señalado que en cuanto a procedimiento no se tomó en cuenta el llevar a cabo una consulta específica en lo que tiene que ver con los pueblos originarios, porque aunque el procedimiento de ley no lo establece, en la Ley de Desarrollo Urbano, por sobre lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano ahora está lo que establece la Constitución, no me refiero a la Constitución de la Ciudad de México, todavía no aplica esa parte, pero la Constitución General de la República sí.

Entonces, creo que es algo que debía también de considerarse por parte de la Asamblea Legislativa, puesto que de no llevarse a cabo esta consulta también puede tener una debilidad jurídica en el Programa General de Desarrollo Urbano.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, en este caso ya había sido un tema que nos había expresado el diputado Suárez del Real, en este caso la propuesta será que podamos tomar como acuerdo que podamos tener una reunión con el Instituto Electoral del Distrito Federal, la SEDUVI, la SEDEMA, como diputados de la Comisión, para poder analizar este punto específicamente, es decir que podamos escuchar la perspectiva de la autoridad correspondiente y podamos escuchar cuál fue el mecanismo por ejemplo con el cual se llevó a cabo la consulta de la Constitución.

Entonces, a partir digamos de esta deliberación, atendiendo esta inquietud que se ha planteado, también hemos recibido muchas solicitudes de parte de representantes de pueblos y barrios originarios, que podamos tener una reunión para revisar este planteamiento que está haciendo el diputado David Cervantes con IEDF, con SEDUVI, con SEDEMA y entonces ver cuál sería digamos el mecanismo por el cual podríamos atender esta petición.

Yo pediría que pudiéramos tomarlo como acuerdo para analizar cómo se llevaría a cabo, si en un momento dado fuera una propuesta que se aceptara, tendríamos que involucrar incluso yo creo que a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios de la Asamblea en su

caso. Entonces, si les parece bien podríamos convocar a esta reunión con estas partes digamos y analizar cuál sería el mecanismo y la viabilidad del mecanismo.

Diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Me parece de la mayor relevancia este punto, creo que lo que tiene que quedar claro es que de ningún a manera el desarrollo urbano tiene que ser a costa de la tranquilidad del legado de los pueblos y barrios originarios, ya bastante lo han padecido en esta ciudad.

Decirles que sólo yo creo que viene muy, casi celebro la propuesta de la diputada Presidenta, del diputado David también, porque sólo a mí, o sea ningún punto plantearíamos exclusión alguna, inclusive en el CONDUSE nos cerciorábamos de que estuvieran los representantes de los pueblos y barrios originarios, pero también hay que tener cuidado de no caer en una especie de sobrerregulación o en un procedimiento que al no ser constitucional pues pudiéramos estar ahí forzando una situación.

Creo que de cualquier forma los pueblos en todo el proceso deben ser consultados, es una propuesta incluyente la que nos ha presentado la diputada Margarita Martínez Fisher y creo que en aras de efectivamente atender el requerimiento, es la ruta, pero sí dejando en claro que lo hemos platicado, la condición y la voluntad de esta Comisión y de aquellas Comisiones que se integren tendrá que ser la de nunca obviar la presencia, lo quiero decir muy claramente, dejar constancia de la presencia de representación de los pueblos y barrios originarios, inclusive de las comunidades indígenas residentes en este proceso.

LA C. PRESIDENTA.- En ese ánimo digamos pondría yo a consideración el programa de trabajo para la dictaminación, incluyendo como acuerdo de la Comisión que podamos tener esta reunión con los representantes ahora me decía el secretario técnico incluyendo a SEDEREC, o tendría que estar SEDEMA, SEDEREC, SEDUVI, el IEDF y nosotros como diputados de las Comisiones y poder analizar y deliberar los mecanismos y la viabilidad de esta integración de los pueblos y barrios originarios que han estado con esta inquietud y que sin duda podrán reforzar que este procedimiento sea legítimo y que sea consensado.

Entonces pongo a su consideración, diputado, le pido que ponga a consideración el programa de trabajo para la dictaminación del programa, incluyendo esta consideración de la mesa de trabajo para deliberar una posible consulta a pueblos y barrios originarios.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si es de aprobarse el programa de trabajo en los términos que lo ha indicado la Presidenta de esta Comisión, para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por mayoría de votos el programa de trabajo para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México 2016-2030, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

De manera, les quiero informar, de manera paralela al dictamen que es digamos la materia más importante que estaremos dictaminando en estos meses, la Comisión va a continuar con la dictaminación de los turnos que tenemos, tenemos diversas iniciativas y puntos de acuerdo, hoy desahogamos varios, pero la meta es que podamos tener desahogados todos los turnos.

Entonces tienen en su carpeta un listado de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnados a la Comisión, tanto en Comisiones Unidas como en turno exclusivo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación les voy dar un resumen de los avances que en materia de dictaminación se han logrado, es una de las Comisiones que por su propia naturaleza tiene una de las mayores cantidades de turnos.

La Comisión ha recibido 58 turnos entre iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, para 8 se ha solicitado la rectificación de turno a otras Comisiones por ser materia exclusiva de otras Comisiones dictaminadoras y facilitar esta eficacia y 2 han sido retirados por los diputados promoventes, por lo que contamos en total con 48 turnos efectivos.

De estos turnos 15 son en Comisiones Unidas y el resto 33 son para dictamen exclusivo de nuestra Comisión.

De los turnos en Comisiones Unidas han sido dictaminadas 5 iniciativas y 2 puntos de acuerdo, en este mismo rubro hay un punto de acuerdo que permanece en proceso de dictaminación y 2 cuyos dictamen ha sido elaborado pero aún no se ha aprobado en el seno de esta Comisión, así como 2 iniciativas en proceso de dictaminación que se encuentra la

del programa general que ahora presentamos y otras 3 iniciativas que permanecen pendientes de dictaminar.

De los turnos exclusivos de la Comisión han sido dictaminadas 9 iniciativas y 11 puntos de acuerdo, en este mismo rubro hay 2 puntos de acuerdo cuyo dictamen ya ha sido elaborado pero aún no se ha aprobado en el seno de la Comisión, un punto de acuerdo en proceso de dictaminación y 2 puntos de acuerdo que permanecen pendientes de dictaminar.

En cuanto a las iniciativas turnadas exclusivamente a la Comisión hay 4 iniciativas en proceso de dictaminación, 3 más con dictamen elaborado pero que no ha sido aprobado por la Comisión y una más que permanece pendiente de dictaminar; en general no han sido aprobados porque no hemos alcanzado el acuerdo correspondiente, como han estado trabajando finalmente los asesores de las y los diputados.

Ante toda la legislatura hemos conseguido aprobar un total de 27 dictámenes sobre distintas materias, el total de dictámenes aprobados 7 han sido en Comisiones Unidas, 20 exclusivamente en esta Comisión; además de haber aprobado 10 dictámenes sobre iniciativas con proyecto de decreto y otros 11 dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo, se aprobaron otros 3 dictámenes sobre observaciones a los decretos aprobados, las observaciones que nos hizo el Jefe de Gobierno y 2 dictámenes derivados del cumplimiento de la sentencia de juicios de amparo y uno más relativo a la designación de consejeros ciudadanos de la PAOT.

Con esto quiero concluir la presentación de los avances de la Comisión, hay iniciativas y hay propuestas de todas las fuerzas políticas y de los diputados que incluso están aquí. Queremos decirles que va a haber una dictaminación o una postura de la Comisión, que nuestra idea es que así sea y muchas de las iniciativas que están planteadas también serán revisadas y dictaminadas en función de lo que nos mandata la Constitución en términos de la actualización de las normas.

Entonces la idea es que podamos alcanzar el mayor consenso no solamente técnico, sino político de las propuestas que se han planteado aquí.

No entro en detalles, pero les dejamos digamos este documento de información para que ustedes tengan conocimiento al respecto.

Entonces quedarían agotados los asuntos del orden del día.

Ah, diputado, por favor, su intervención. Diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sobre este asunto, bueno de una revisión así muy rápida tengo dudas y falta por ahí algún punto, vamos a revisarlo y haremos del conocimiento de la Presidencia si encontramos alguna proposición que no estuviera incorporada.

Por otra parte, creo que sería importante tener un cuadro parecido pero sobre seguimiento de puntos de acuerdo y de iniciativas aprobadas en el pleno, porque una vez que se aprueban en el pleno pues desconocemos en general qué ha sucedido con lo que se aprueba en el pleno, tanto con puntos de acuerdo, incluso iniciativas, porque por ejemplo se aprobaron una serie de iniciativas de reformas a la ley el año pasado y que ha transcurrido ya varios meses y no se han publicado, no sabemos si hay algún comentario en la Jefatura de Gobierno, en fin, como para que esta Asamblea pueda en su caso tomar alguna determinación al respecto.

Hay un punto de acuerdo que en particular nosotros habíamos presentado y que habíamos planteado que era de incumbencia tanto de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura como de Derechos Humanos, ese fue aprobado en el pleno, o sea no viene en esta lista, pero es un punto que nos parece muy importante al cual hay que darle seguimiento, porque se aprobó solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la elaboración de un informe especial sobre la situación que guarda en la Ciudad de México el derecho al hábitat, fue aprobado desde diciembre si no mal recuerdo del 2015, o sea ya transcurrió más de un año y son de esos casos donde habría que ver qué sucedió con esos acuerdos. Eso sería en cuanto a este tema.

Yo quería solicitar, plantear un punto en asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Le comento, está el cuadro digamos con todo ese seguimiento, digamos los que ya pasaron a pleno, los que ya se aprobaron en pleno, los que ya fueron observados por el Jefe de Gobierno y fueron otra vez aprobados y que están pendientes de dictaminación, se les hace llegar para su conocimiento por la importancia que tienen y porque nos parece que es muy importante que tengamos ese seguimiento específico.

Hay muchos puntos de acuerdo que se han ido por urgente y obvia, eso no los tenemos nosotros en la Comisión, los que nosotros tenemos digamos son los que han sido turnados aquí como los que ahora aprobamos, entonces para ver cuál es el seguimiento, pero sí existe ese cuadro y se los hacemos llegar para su conocimiento, con esa celeridad.

Si hubiera algún asunto general.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Que incluso tal vez valdría la pena hacerla como propuesta a la Comisión de Gobierno o al pleno que los puntos de acuerdo que son aprobados, porque en el Reglamento y en la Ley hay un vacío, que corresponda a X o Y Comisión sean turnados no para dictaminación, sino para su seguimiento, porque si no estamos sujetos a ver si se responde o no se responde y ya no hay quien le dé seguimiento, porque ni modo que el pleno le dé seguimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la lista para asuntos generales.

El diputado Raúl Flores tiene un punto, ah sobre el mismo punto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Primero, creo que, diputada Presidenta, diputada Francis Pirín, diputado David Cervantes, primero decir que creo que no tenemos que quedarnos cortos en el reconocimiento al trabajo. Yo lo que quiero decirle, diputada Presidenta, que ha tenido una carga de trabajo muy importante esta Comisión, decirle que en general usted misma presentó un plan de trabajo respecto de lo que era el transcurso, de lo que iba a ser el transcurso de los trabajos, creo que entre ellos una de las cosas que se planteaba era las modificaciones inclusive a la propia Ley de Desarrollo Urbano, en fin. Tal vez porque en el tiempo todavía traíamos nebulosamente si estaba o no la Constitución de la Ciudad de México en la perspectiva de realmente ser aprobada la reforma constitucional, sin embargo creo que la Asamblea Legislativa y particularmente esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana han tenido un trabajo muy importante.

A mí me preocupa, diputada Presidenta, que de repente en la opinión pública pueda parecer que además estamos en falta, eso lo digo con mucha atención, o sea se trabaja y se trabaja muy duro, o sea yo tengo que reconocer la apertura de la diputada Martínez Fisher, no es fácil ponerse de acuerdo, o sea no es fácil llegar a estos puntos, lástima que también se fue la diputada, tuvo que retirarse la diputada Dunia por cuestiones de trabajo, pero también, o sea todo ese trabajo del armado de una ley, de una reforma, de ir consensando los puntos de acuerdo, va teniendo algo y perdón ahí, va teniendo algo que significa también no solo las horas de trabajo que se le dedican o tener este orden que hoy nos ratifica la diputada Presidenta y al cual tenemos que atender yo creo que con respeto y efectivamente qué bueno que se revise si está todo, en fin, nada más que esto nosotros somos servidores públicos en la medida en la que estamos sirviendo a nuestro compromiso que adquirimos al tomar juramente en esta Asamblea Legislativa, somos servidores

públicos, pero no somos, yo sí, yo no tengo una condición de empleado en el sentido de que simplemente aquí se venga a exigir que se cumpla si no se trabaja en la misma proporción, tengo que acreditar que horas y noches de trabajo han venido aquí, sobre todo cuando las reformas a la Ley de Desarrollo, desencuentros y encuentros que han transcurrido y una carga de trabajo que no dejarán mentir los archivos de esta propia Comisión.

Y lo digo porque sí esta posibilidad de sentarse con todos los actores políticos, de mover las propias posiciones originales, de cargar con los costos políticos, que muchas veces pudiera significar una decisión, perdón pero eso es algo que se suma al propio trabajo y lo quiero decir claramente, porque qué cómodo de repente simplemente decir es que les hace falta, a ver si nos ponemos al día, a ver si este punto me lo atienden, perdón, pero aquí hay una responsabilidad concreta y una responsabilidad que si nos equivocamos hay consecuencias y quienes firmamos estas Comisiones somos nosotros, quien está al frente y quien tiene que dar la cara en este caso es la diputada Margarita Martínez Fisher y es lo que nos está ocurriendo todo el tiempo, es que ellos traen su plan macabro, ellos traen tal o cual plan para dañar a la ciudad, bueno, no es cierto, este trabajo de la Comisión se ha hecho de puertas abiertas, se ha hecho con muchos esfuerzos, yo te lo quiero reconocer, Presidenta, no quería dejar de hacerlo en este contexto, porque de repente tenemos problemas en el pleno pero estamos aquí también con muchos trabajos y muchas penurias atendiendo todo lo que tenemos que atender y creo que es justo que se reconozca esta situación.

Simplemente era decir esto y yo que aunque somos de signos políticos contrarios, bueno no contrarios, sino que somos divergentes en posiciones podría ser, hemos encontrado la forma de articular el trabajo y de llegar a acuerdos que ya la historia nos juzgará como dirían los clásicos, pero son a favor de la Ciudad de México. No quería dejar de mencionarlo diputada Presidenta y yo te felicito de manera particular y como Secretario de esta Comisión, por el trabajo que se ha venido desempeñando y vamos a seguir el calendario y bienvenido. Si hace falta darle una revisada, pues la revisamos.

Yo lo que digo es que mi punto es que aquí nosotros tenemos corresponsable que son quienes nos ayudan y entonces esa gente afortunadamente nos tiene al día, estos compañeros, compañeras nos tienen al día de lo que va ocurriendo y podemos en este trabajo cotidiano saber pues cuando un punto es complicado, si tenemos alguna omisión involuntaria, en fin.

Entonces nada más no desechar ese trabajo porque eso sí me parecería absolutamente grave. Perdón por extenderme, pero creo que era necesario.

Es cuanto diputada Presidenta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Al contrario, yo agradecerles mucho la confianza que tienen en nosotros y que nos falta, un poco lo que queremos es decir aquí vamos, tenemos estos pendientes aún, me parece que es muy importante y entonces ver bueno en qué parte del proceso podemos tener una posición.

A mí me parece que no dictaminar es una muy mala práctica de la misma, aunque se tenga que se dictaminar negativamente una postura porque no alcanza mayoría, finalmente hay que tomar esa postura.

Ojalá lo podamos lograr hasta el final, pero yo les agradezco mucho su compromiso, independientemente de las diferencias que podamos tener.

Tendríamos asuntos generales y si hubiera algún asunto general, entiendo que el diputado David Cervantes haría un planteamiento de asunto general.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sólo para proponer que pueda ser considerado como asunto también a atender por la Comisión el relativo a la participación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a de la Asamblea Legislativa en la Comisión de Regulación Especial para los Asentamientos en Suelo de Conservación de la Delegación de Tlalpan, dado que por equis razones en su momento cuando se elaboró el Programa Parcial que está vigente, el Programa Delegacional que está vigente en la Delegación Tlalpan, ahí se incorpora a la Comisión de Regulación Especial. Le hemos dado seguimiento al trabajo de la Comisión. Sabemos que también por parte de la Presidenta se ha dado seguimiento, pero dado que no es precisa la regulación de la participación de la Comisión y hay duda, pues que se pudiera acordar que a través de la propia Presidencia se estableciera la comunicación que corresponda de la Comisión de Regulación Especial para resolver eso en cuanto a procedimiento, ese vacío que existe y que para que esto no genere ningún problema o derivar en un problema de orden jurídico en cuanto a la participación de la Comisión y que se pueda seguir adelante con el trabajo que se ha venido haciendo para que en su momento si se requiere una reunión específica para ese asunto se pueda llevar a cabo.

Esto sobre todo porque se ha venido trabajando ya hace más de un año para dar cumplimiento a algo que está establecido desde el programa delegacional del 96 y que puede materializarse ya el que se avance en la regularización por lo menos de 21 asentamientos que desde entonces estaban ya identificados como sujetos a regularización, que sería un paso muy importante y que falta sólo resolver este detalle en cuanto a lo que se refiere a la Comisión, por parte de las otras áreas que participan en esa Comisión de Regulación Especial pues ya se tiene prácticamente concluidos los trabajos.

EL C. PRESIDENTE.- Me ha pedido la palabra el diputado Raúl Flores. Ahora mismo me gustaría comentar que hemos tenido participación en la Comisión Reguladora Especial como lo mandata el Programa de Desarrollo Urbano de Tlalpan, es un programa que tiene esta particularidad de que la Comisión participa, ya se modificó, ya lo modificamos como Asamblea, pero finalmente esos procedimientos fueron iniciados antes.

Hemos estado participando en este proceso. Tenemos como una duda digamos en términos jurídicos de cómo participa la Comisión, que no es la Presidencia de la Comisión, sino es la Comisión, en este proceso, así se lo hicimos saber al Secretario de Desarrollo Urbano y entonces lo que estaría sucediendo es que tendríamos como una opinión técnica de la secretaría técnica para poder blindar digamos este proceso y entonces que en su caso se tuviera la reunión correspondiente con estas instancias, en este caso nuestra interlocución directa con el Secretario de Desarrollo Urbano, pero finalmente la que preside la Comisión es la de la jefa delegacional en Tlalpan.

Entonces es un tema que nos parece muy importante blindar jurídicamente digamos de tal manera que un proceso que lleva tantos años pues finalmente no tenga ningún tipo de cuestionamiento y además es una decisión que tendría que ser desde nuestro punto de vista colegiado.

Entonces sí acordaríamos tener una opinión técnica y realizar las reuniones que sean necesarias con las instancias para poderle dar seguimiento y cauce a esta demanda tan importante.

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Sí, en este caso particular de la Delegación de Tlalpan, sí llama la atención, diputado, este procedimiento, esto ya operó anteriormente, o sea la Comisión ya operó, o sea hay antecedentes de la operación y le voy a decir por qué le digo esto, o sea la Comisión ya tuvo en otras legislaturas esta posibilidad

en fin y al menos yo leí en La Jornada, hace algunos días, que la jefa delegacional Claudia Sheinbaum pues prácticamente daba por hecho que este proceso pues ya estaba en vías de ser resuelto por las Secretarías.

Yo revisé la nota, en ningún caso y sobre todo escuchando pues que no ha habido omisión de parte de la propia Presidenta, en ese sentido en ningún caso la jefa delegacional hizo referencia a esta Asamblea Legislativa.

Yo creo que ese es un punto que no abona a la buena consecución de algo que no prejuzgo si es bueno o es malo, o sea los asentamientos humanos irregulares por cierto hay que decirle a la jefa delegacional que se refiera a ellos por favor como asentamientos humanos irregulares, porque si no se pierde esa connotación que hemos defendido aquí, que tenga la prudencia de hacer referencia a esta Comisión, a esta Asamblea Legislativa, justo más obligada porque es la única delegación que tiene esta particularidad en su programa delegacional.

Entonces qué bueno que se pone el punto sobre la mesa en estos asuntos generales, nada más aprovecho y hago el exhorto a que la jefa delegacional se conduzca con respeto a esta Comisión y a esta Soberanía porque esto no se trata de Bandos, ella no es alguien que pueda desde el poder ejecutivo delegacional andar dando órdenes a los demás, esos tiempos ya pasaron. Afortunadamente la Constitución ya prevé también un equilibrio entre poderes y bueno sí le vamos a estar muy cerca de este proceso de regularización de los 21 asentamientos humanos irregulares.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA.- Diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Yo creo que las cosas son más sencillas de lo que plantea el diputado Raúl Flores.

Efectivamente no es la primera vez, ya en legislaturas anteriores se ha participado en esa Comisión de Regulación, pero sin embargo no había habido ocasión en la que se participara y ya se tuvieran concluidos los estudios. Esa es la particularidad de este momento en el que se ha concluido los estudios, la Comisión de Regulación Especial tomó en cuenta a la Comisión desde que se reinstaló o sea no se desconoció la participación de la Asamblea Legislativa, se convocó inmediatamente que se reactivó la Comisión a la Presidencia de la Comisión, ha participado, a mí se me invitó como diputado de Tlalpan a que si quería

participar como observador, participé en las que pude participar y opiné técnicamente cuando pude.

En fin es un proceso en el que sí ha tenido participación la Asamblea y de acuerdo con el programa, así lo estableció el programa en su momento también, el establecimiento de la zonificación para esos asentamientos ya no pasa por la Asamblea Legislativa, sino que la Asamblea Legislativa dio la facultad a esa Comisión de Regulación para que una vez concluidos esos estudios se establezca la zonificación que corresponda bajo los lineamientos que señala el mismo programa.

Entonces es eso, no es más. O sea está concluido el proceso que señala el programa y se llega a un punto que no se había llegado anteriormente y por eso la duda de si es y creo que la Presidenta lo señala de manera correcta.

Como no dice cómo, es algo que amerita comentarse en la Comisión ya que si se firman los estudios, bueno pues tiene que ser con el conocimiento de la Comisión, aunque se haya participado ya en todo el proceso, se conozca el proceso, se haya revisado los estudios, se llega a este punto al que no se había llegado con anterioridad.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera contestarle diputado.

Efectivamente el problema al que nos estamos enfrentando es justo esta mala regulación del programa como estaba hasta antes de la reforma que hicimos digamos.

Entonces ya incluso la SEDUVI y SEDEMA por parte del Gobierno de la Ciudad participan digamos en esta Comisión y ya tienen digamos ese avance. La duda en este momento es cómo cumplimos para darle la mayor fortaleza jurídica a este proceso como Comisión lo que el programa nos mandata.

Entonces en ese asunto la comunicación que establecimos con el Secretario de Desarrollo Urbano es que podamos tener una reunión para definir digamos jurídicamente cómo se participa digamos formalmente en este proceso de tal manera que esté blindado jurídicamente. Ese sería el objetivo y que evidentemente no sea un asunto que firmara la Presidencia de la Comisión pues nos parecería que no tiene sustento legal, pero además no sería lo correcto en términos como órgano colegiado y demás.

Entonces simplemente lo que me gustaría dejar como asentado es que tengamos esta reunión con las instancias correspondientes para definir ese procedimiento por el cual se comuniquen con la Mesa Directiva de la Asamblea que es el órgano facultado, con la propia

Comisión, cómo nos involucramos como Comisión y finalmente se puede cumplir con lo que está mandando el programa.

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Por alusión y por un punto particular.

Diputado, yo me refiero a las expresiones públicas de la delegada, de la jefa delegacional, o sea que no menciona o sea simplemente ya urge, convoca a medios y urge a una definición cuando por ejemplo aquí hay recursos públicos comprometidos. Está un millón de pesos para estudios que están destinados a la PAOT que la pasa legislatura destinó y 2 millones que se entregaron a la Universidad Nacional, se le otorgaron a la Comisión Reguladora, también quisiéramos saber el origen de esos recursos, si fueron sujetos al procedimiento.

Imagínese de repente pues que en la emergencia o porque ya la jefa delegacional urge al ejecutivo pero no al legislativo y tenemos que insertarnos porque de repente vamos a estar firmando algo, pues que no hemos podido determinar ni siquiera algo que pues la propia Asamblea le otorgó en recursos, pues tenemos que saber si fue el procedimiento correcto, me preocupa más si estamos diciendo aquí y usted mismo dice que no hay procedimientos, pues más quisiera yo saber cómo se hizo para destinar esos 3 millones a instituciones sin duda respetables, pero pues que es dinero público y así sean dos centavos son públicos y de los cuales hay que rendir cuentas, máxime si la jefa delegacional es la presidenta de dicha comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Queda establecido así. Lo que sí puedo decir es, lo planteamos para generar el seguimiento con las instancias y se determina la participación de la Comisión en ese sentido y queda asentado los comentarios que ha hecho el Secretario diputado Raúl Flores.

Voy a declarar la conclusión de la Comisión. Han quedado agotados los asuntos del orden del día.

Por lo anterior, siendo las 13:55 horas del día 22 de febrero de 2017 se declara concluida la octava reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Muchas gracias a todas y a todos por su participación.



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA

Los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aprobaron el texto del Acta de la Séptima Reunión de Trabajo.

Ciudad de México a 30 de marzo de 2017

No.	Nombre	VOTO Y FIRMA A FAVOR	VOTO Y FIRMA EN CONTRA	VOTO Y FIRMA ABSTENCIÓN
1	Dip. Margarita María Martínez Fisher			
2	Dip. Adrián Rubalcava			
3	Dip. Raúl Flores García			
4	Dip. Víctor Hugo Romo Guerra			
5	Dip. Dunia Ludlow Deloya			
6	Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			
7	Dip. Luciano Jimeno Huanosta			
8	Dip. Francis Irma Pirín Cigarrero.			